

Personas ynteligentes y de muerzae. seion
cia ytan bien maetios fabricadore de nauos
que en la dha villa de san guayman y tan
bien en la dha villa de puerto de
mar de la dha provincia donde se fabrican
nauos de galea de ligencia de su magestad
ordenas mandas: que de la dha dhruta
con nombre y parte desta provincia personas
de exaltacion y de reuerencia que es canela y que maes
con benigan y en esta confirmas fe de oiua
de carta y contanto se acauso es de ayuntamiento
firmaron los que auen firmados y testado

36

Diego de Gurpide y Martin de Aguilera

Yo ande y valla Domingo de Arbaizca
Miguel de Arizti y Micer Francisco
de Navarra
Perni y...

Buntami #
La casa de Buntami sea
tañe de Vergara a diego de...
mee de marcos semelle y sus uer
157 once años ante mi el conde fe
se fiantor on los señores que y regim
de esta dha villa segun que es an de quoyos
tambre es pieaamente el señoz don diego
de gurpide alcaide y ordinario de esta
dha villa y su jurisdiccion y pedro
de quicaua uno de los regidores
de la dha villa de quicaua y guardes
de alhaja diputado de viua y doningo
de narbaiza y miguel de mero y gutia

Legidore de la Parroquia de Xuronda
Don Miguel de Ariza Diputado de la dha
Parroquia y Don Juan Perez de Ariza
Don Juan de Ariza y Miguel de Ariza
Diputados de la Universidad de Navarra

Agumentos

Este es el dho de la ca de los dho
como auerido se plantado en el ar
bo de Cerezo terminos congeles de
ta y de la ca de Cerezo de arte en
ca lanada de Jobles y otros ar
bo de la siacosta del concejo como
por parte de la dha Universidad
que se arado para plantar no se saue
mayra con ordone se ta lee en
de parte quando y como se ar
se de los ta lee plantios y esto con
tiempo se podra o bhar en no
tabletano y perfuicio de la concejo para
un remedio de se se ar de cubra
lo que ay en el dho. Los señores de
Xuronda acordaron y mandaron que se
se ar de la ca de Cerezo que al en ra con
de se de repocio a si lo que se ar de
a de la ca de Cerezo y que se ar de la ca
de Cerezo y libros de se ar de la ca de
Cerezo y se ar de la ca de Cerezo
a costa del concejo y para que me
por se de cubra lo que se ta bhar de
tado se traigan y sean de censuras
por la dha Universidad y se ar de la ca
del concejo

Se da que se ar
de los plantios
de la dha Universidad
de la dha Universidad
de la dha Universidad

3

Este es el dho de la ca de los dho
regim de razon de la ca de Cerezo
de la ca de Cerezo de la ca de Cerezo
de la ca de Cerezo de la ca de Cerezo
de la ca de Cerezo de la ca de Cerezo
de la ca de Cerezo de la ca de Cerezo

Licencia de los
plantios de la dha
Universidad de la dha
Universidad de la dha
Universidad de la dha

Juan de Dios de Planchos de
 Robles y Oficio de dar y sacar y tanto
 real concejo de los Indios y agora
 auendo se los de regencias de que es
 terrador de sea de plantar e de con
 cejo y abuentado de tierra de exor
 tricaree que de dase la licencia
 al concejo no se faga uno a uno sino
 se pague lo que se pagar lo acostun
 brado de con se de luego la licencia
 que pide que se haga en forma
 formada y de otra e que sea en godo
 para semejar en los casos de sem
 el y red de un fue que de de agora
 la deogan y protectoron de firma
 en asenta no de de acabo

Licencia Al Conde
 de la Cruz de la Cruz
 de 48. reales Cruz banno
 Pa. ruidificas sus dos
 casas de pracaual
 and car. conforme
 a la cedula de
 Madrid de 1540

Estada a Pedro Una Petición por
 darse el conde de Juan de Cruz de
 pracaual Vecino de esta villa
 de donde se en godo y de
 qua se pide a los señores del Regi
 mo y Justicia que en los montes
 de concejo para la ruidificacion
 de las casas de pracaual
 de su y de su que de caso fortuito
 se pue maron ambas de quatio cen
 to de de esta parte y agora de
 comen cado de nuevo a ruidificar las
 se de en conforme a la cedula de
 que de de estumbre que se tiene de azudo
 y lo con de cada casa que ante fueron
 con el y de an de se de de de de
 concejos de veinte y quatro reales
 acostumbrados para cada casa de
 quarenta y ocho en los montes con
 cejos de barrata que de gracia para
 faser de de de de de de de de de
 se de de de de de de de de de de
 daran y mandaron que se de de

